

FORMACION PROFESIONAL OBRERA, INSTRUCCION MILITAR E IDEOLOGIA EN LA FABRICA NACIONAL DE TRUBIA (ASTURIAS)

Paz BENITO DEL POZO
Departamento de Geografía
Universidad de León

ABSTRACT:

The Arms Factory in Trubia was one of the most important industrial trading centres in the region. It pioneered the introduction of advanced techniques in iron and steel works. It was there that the second professional training centre the world was formed. It is to this respect that we dedicate the present article, emphasizing the importance of the origin, objectives and development of the workers training school in Trubia from 1850 to 1977, the year of its closure.

PALABRAS CLAVE:

Fábrica militar, Trubia, formación profesional obrera, ideología.

INTRODUCCION

La Fábrica Nacional de Trubia fue durante largo tiempo el establecimiento industrial más importante de Asturias así como la fábrica militar mejor equipada técnicamente del país, en competencia con “las mejores de su clase en países más adelantados que el nuestro”¹. Situada en la confluencia de los ríos Nalón y Trubia, en el municipio de Oviedo, por razones estratégicas y por la proximidad de materias primas, la fábrica fue pionera en la introducción de nuevas técnicas siderúrgicas y conoció momentos de gran esplendor bajo la dirección del general Elorza (1844-1863) y en el primer tercio del presente siglo.

La superioridad de esta factoría -dedicada en su primera etapa (1797-1844) a la producción de munición gruesa para artillería y después, desde 1844, a la fabricación de cañones con sus montajes, proyectiles y juegos de armas más importantes- no se limitó al plano de la producción industrial y su relevante contribución al “artillado de las costas y plazas de nuestro país”, y por tanto a su defensa, sino que a través de la *Escuela de Formación Profesional Obrera*, segundo centro de formación profesional del mundo, “sostuvo el adelanto y la instrucción de un numeroso personal obrero, que a su vez elevó el nivel intelectual del país en sus respectivos oficios”, proporcionando maestros de fábrica y taller, ayudantes de ingenieros y

¹ Salvador DIAZ ORDOÑEZ, 1892, *La Fábrica de Trubia en 1892*, Gijón, p. 1.

otros cargos al resto de las fábricas asturianas y a otras muchas de fuera de la región².

La organización escolar y el contenido de las enseñanzas impartidas en la Escuela de Trubia sufrieron, como se verá, un sustancial cambio cualitativo tras finalizar la guerra civil e imponerse desde 1939 el régimen autoritario del general Franco, proclive a militarizar buena parte de la vida civil del país.

1. ENFOQUE, OBJETIVOS Y FUENTES

El presente trabajo tiene como objetivo principal, además de esbozar un cuadro introductorio del origen, finalidad y desenvolvimiento de la Escuela de Formación Profesional Obrera de Trubia en sus primeros noventa años de existencia, dar a conocer el singular contenido de los Reglamentos a que estuvo sujeto éste establecimiento desde 1940 y el agregado ideológico que acompañó a las enseñanzas técnicas, culturales y militares desde 1948 hasta el cierre del centro en 1977.

Lejos de pretender agotar un tema apenas explorado, este trabajo se plantea como una propuesta de investigación que, intuimos, podría dar jugosos resultados en el marco general de las enseñanzas industriales a lo largo de la historia de la industrialización asturiana, así como en el específico de las actividades concentradas en la Fábrica Nacional de Trubia.

Para nuestros fines hemos recurrido a dos tipos de fuentes: archivísticas y bibliográficas. Las primeras proceden en su totalidad del depósito documental -sería inexacto llamarlo archivo- de la Fábrica de Trubia, rico en información de todo tipo pero de dificultoso rastreo dada la mezcla de documentos de índole diversa y épocas dispares. De él proceden los *Reglamentos* que a lo largo del siglo han ordenado los aspectos institucionales y educativos de la Escuela; asimismo, la consulta de los libros de *Ordenes de la Dirección*, también encontrados en el "archivo", nos ha permitido reconstruir parte de la vida del centro y determinar la importancia que tuvo como elemento integrante del complejo productivo de la Fábrica; y por último, otro documento valioso y de hallazgo fortuito lo constituye el *Texto de enseñanzas militares y patrióticas* que se impuso a los aprendices desde 1948.

Las características de la bibliografía utilizada, en su mayor parte publicaciones de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del presente, se deducen de la reseña que figura al final del trabajo. Baste decir que su consulta se ha efectuado en la Biblioteca de la Fábrica de Trubia, una joya caída en el olvido y descuidada por sus propietarios actuales con evidente desdén del mimo con el que, sin duda, fue fundada y engrandecida a lo largo de casi dos siglos (reúne nada menos que once mil ejemplares y primeras ediciones de un extraordinario valor bibliográfico).

² Vid. DIAZ ORDOÑEZ, op. cit.; Rafael FUERTES ARIAS, 1902, *Asturias Industrial*, Gijón; y José CAO Y MOURE, 1925, *Catálogo Ilustrado de Asturias*.

2. ORIGEN, FINALIDAD Y DESENVOLVIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OBRERA DE TRUBIA (1850-1939)

La primera noticia sobre la inminente creación de una Escuela para la formación de obreros en Trubia la brinda Pascual MADDOZ en su *Diccionario...* de 1850, donde puede leerse, en los párrafos dedicados a la Fábrica Nacional, que "...desde el mes de enero de 1850 se establecerán por la noche clases de geometría, mecánica y dibujo aplicado a las artes, para la instrucción de los obreros; siendo condición expresa en todos los que se contratan actualmente la asistencia a estas clases, tan luego como se establezcan en la fábrica" (sic).

En efecto, el día uno de enero de dicho año quedó fundada la Escuela de Formación Profesional Obrera de Trubia, a la sazón la primera en su género de España y la segunda de Europa. La iniciativa correspondió al general Elorza, Director de la Fábrica desde su restauración en 1844, preocupado por la formación de sus obreros en el mismo sentido que lo estaban entonces los empresarios con negocios industriales importantes. Sólo con una instrucción sólida y adecuada puede el obrero rendir de manera satisfactoria y procurar al patrón la tranquilidad que se deriva de la buena marcha de la fábrica, en términos productivos. Tal es la lógica que se deduce de las acciones encaminadas a educar e instruir a los trabajadores en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del presente.

La enseñanza industrial es percibida, pues, desde los albores de la industrialización como una acción necesaria y, por supuesto, rentable que no de modo necesario ni exclusivo parte de la iniciativa privada sino que - como es el caso de Trubia- puede tener como pionera a la empresa pública y a industrias consideradas estratégicas por el Estado.

Al servicio del fin indicado, acudió Elorza a maestros y operarios extranjeros, "consiguiendo crear al poco tiempo un personal idóneo, al que acostumbra rápidamente a manejar las máquinas y elementos que aporta de los países más adelantados"³. De esta forma, la existencia de la fábrica de Trubia cobra un doble valor pues su producción permite no depender de la industria extranjera y asegurar la defensa del país, al tiempo que instruye a un numeroso personal obrero en la fabricación de material de guerra y, más en general, en las técnicas de la industria siderometalúrgica, una de las actividades clave de la primera revolución industrial con fuerte arraigo en Asturias.

La iniciativa de Elorza y lo que su Escuela Profesional representan en el contexto de la industrialización asturiana, esto es, la importancia que para el progreso industrial revisten las acciones encaminadas a adiestrar a los trabajadores en el manejo de las máquinas y el conocimiento de los aspectos técnicos de su oficio, es un hecho percibido y secundado en otras esferas empresariales, circunstancia que pone de manifiesto el carácter de inquietud

³ DIAZ ORDOÑEZ, op. cit., p. 9.

tud generalizada que también en Asturias caracterizó a las enseñanzas industriales en la segunda mitad de la centuria pasada. La prueba más palmaria la brindan la fundación de la Escuela de Capataces de Minas de Mieres (1855); la Escuela de Artes y Oficios de Gijón (1886); el Ateneo-Casino Obrero de Gijón (1881) o las Escuelas de Artes y Oficios de Oviedo (1878)⁴.

Los fines de la Escuela de Trubia se resumen, por boca de los que fueran sus primeros instructores, en el interés por crear un plantel de obreros capaces de desempeñar la función de maestros y sustituir en este puesto a los extranjeros, llegando a formar en Trubia un núcleo de capacitados operarios e instruidos ciudadanos del que puedan nutrirse también las fábricas privadas de la región⁵. Puede afirmarse que la Escuela de Trubia asume de manera decidida “la misión de dar la norma, difundir y enseñar todo aquello en que ha obtenido una valiosa práctica”.

Con el tiempo, esta Escuela, lejos de ver atenuada su importancia inicial, se reafirma como un centro de formación profesional de primer orden, hasta el punto de que todos aquellos autores que de ella hacen mención hasta la década de 1920 coinciden en señalar que “de su taller de oficios proceden infinidad de maestros de fábrica y taller, ayudantes de ingenieros y otros elevados cargos, a más de inteligentes operarios, cuya pericia es reconocida por toda España”⁶.

Asimismo, la necesidad de Escuelas como la de Trubia no se pone en entredicho ni siquiera avanzado el presente siglo: “nuestras fábricas (las militares y en concreto las de artillería) deben ser talleres-escuela para enseñar a las civiles en tiempo de paz lo que es nuestra especialidad. Así en caso de guerra no hay que improvisar para evitar el fracaso, arrastrando éste a la Nación” (sic)⁷.

Si bien la Escuela de Formación Obrera de Trubia nació con vocación de servir a los obreros de plantilla de la fábrica, con horario nocturno y asistencia obligatoria⁸, en breve se convirtió en un centro al que podía acudir cualquier joven deseoso de formarse como aprendiz, fuese o no hijo de militar y procediera de fuera de la Fábrica. Según reza el reglamento de la Escuela aprobado en 1910, para ingresar en ella se requiere “haber cumplido catorce años sin llegar a tener diez y siete el día que empiece el curso; tener buena conducta; saber leer y escribir con corrección; saber a la perfección las operaciones con los números enteros y no tener ningún

⁴ Vid. FUERTES ARIAS, op. cit., pp. 85-101.

⁵ Roberto SUAREZ, 1988, “El general Elorza...” en BIDEA, n° 127, pp. 539 y ss.

⁶ CAO Y MOURE, op. cit., p. 50.

⁷ Antonio LAFONT, 1931, “Objeto de las fábricas militares...” en *Memorial de Artillería*, t.I., pp. 303 y ss.

⁸ Vid. Pascual MADDOZ, *Diccionario...*, ed. facsimilar de “Asturias”, Valladolid, Ambito, 1985, p. 415.

defecto físico que inhabilite para el trabajo. Será muy recomendable tener un oficio o saber algo de él⁹.

Con respecto al desenvolvimiento de la Escuela, si bien no tenemos evidencias documentales que demuestren o contradigan su regular funcionamiento, sí sabemos que no hubo cambios en su concepción y reglamentación a lo largo del período 1910-1939. En cambio, sí poseemos datos acerca de la actividad del centro en los años que duró la contienda civil, de la que, además, habrá de nacer un nuevo Reglamento que acuña un concepto, también nuevo, de las funciones de la Escuela.

Entre 1936 y 1939 la Escuela siguió funcionando, aunque con altibajos. En el libro de *Ordenes de Dirección* correspondiente al año 1936, en la hoja del día 18 de julio se dice lo siguiente: "El curso de la Escuela de Formación Profesional empezará el día 20 del corriente, con una duración de nueve meses para los alumnos que han de seguir los estudios de tercero y cuarto año; el primer curso continuará su plan independiente de aquellos con el fin de examinarse en la segunda decena del mes de diciembre (...). Todos los alumnos sin excepción realizarán las prácticas de taller como complemento de los estudios (...) y las conferencias y visitas que den realidad a los conocimientos teóricos adquiridos". En mayo de 1937, todavía la Fábrica de Trubia bajo control republicano, la misma fuente señala que "el próximo día 1 de junio, en la Escuela continuará el curso para los aprendices del primer año". Tras un breve paréntesis que acompaña a la ocupación de la Fábrica por los "nacionales", acaecida el 20 de octubre de 1937 (causa baja todo el personal obrero y eventual, incluidos los Maestros de la Escuela), en la Orden del día 13 de noviembre de ese año se dice que "... todo el personal procedente de la Escuela de Formación Profesional que desee volver al trabajo lo solicitará por conducto de Sobrestante, ingresando nuevamente como obreros en prácticas aquellos que hayan terminado con aprovechamiento los cuatro cursos y a los que les falte algún curso podrán ingresar en prácticas hasta que reorganizada la Escuela puedan terminar los cursos que les falten...".

3. CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS Y DISCIPLINA

El aspirante que superaba la prueba de suficiencia ingresaba en calidad de alumno-aprendiz, contrayendo el compromiso de trabajar en la Fábrica por lo menos cuatro años después de terminar su aprendizaje, período mínimo idéntico al que duraba la formación en la Escuela. Mientras eran alumnos, los aprendices tenían derecho a un jornal que se iba incrementando a medida que ascendían de curso. Como es obvio, la cuantía de éste fue

⁹ "Reglamento por el que han de regirse las Escuelas de Artes y Oficios afectas a las fábricas de Armas" en *Colección Legislativa del Ejército*, Ministerio de la Guerra, Madrid, 1910, pp. 36-40.

cambiando con los años. Sirva de referencia el valor del jornal laboral estipulado en el antedicho *Reglamento* de 1910:

1^{er}. curso, de 0,25 a 0,50 pesetas.

2^o. curso, de 0,50 a 1,00 pesetas.

3^{er}. curso, de 1,00 a 1,50 pesetas.

4^o. curso, de 1,50 a 2,00 pesetas.

La enseñanza tenía un carácter esencialmente práctico y se fundaba en las siguientes materias: Aritmética, nociones de Álgebra, Dibujo lineal y prácticas de taller el primer año; Geometría, plana y del espacio, Dibujo lineal y prácticas de taller el segundo; nociones de Mecánica racional y aplicada, Dibujo y prácticas de taller el tercero; y, el cuarto y último curso, Electricidad, Dibujo y prácticas de taller. Un aspecto a destacar es la existencia de este cuarto curso, que en el resto de las escuelas de formación profesional no estaba programado (hecho que contribuyó a que la Escuela de Trubia tuviera siempre una consideración mayor y sus aprendices fuesen muy apreciados en todo el país).

Las clases teóricas y el dibujo estaban a cargo de oficiales de Artillería, auxiliados por maestros del personal de material o del personal de la fábrica. Las prácticas de taller eran dirigidas por los maestros del mismo bajo la inspección del capitán responsable.

Con respecto a los exámenes, se verificaban anualmente en la segunda quincena de diciembre, siendo premiados los alumnos destacados por su "aplicación, aprovechamiento y buena conducta" (el premio consistía en una cantidad de dinero o en un libro u obra útil para el estudio). Desde 1944 la Escuela concedía el *Premio Elorza* al alumno más brillante de la promoción. La repetición o pérdida de un curso se penalizaba retirando el aumento de jornal; la pérdida de dos cursos implicaba la expulsión de la Escuela.

En relación con la disciplina impuesta en el centro, los aprendices estaban subordinados al maestro de taller y a los jefes y oficiales de la Fábrica, al tiempo que sujetos a todos los deberes de los operarios. Las faltas de aplicación y compostura, tanto en clase como en los talleres, así como las de puntualidad, obediencia y respeto eran castigadas con la reprensión, las multas o la expulsión, según su gravedad.

4. LOS CAMBIOS OPERADOS A PARTIR DE 1940

Finalizada la contienda civil e instaurado el régimen franquista, la Escuela Profesional de Trubia fue objeto de una revisión por parte de las nuevas autoridades militares, que sensibles con la tarea de fortalecer el orden dictatorial y sabedoras del papel que a su servicio podía jugar la enseñanza obrera, no dudaron en mudar el *Reglamento* de 1910 por otro más acorde con la ideología en el poder.

La esencia del cambio, que habrá de operarse en dos fases, 1940 y 1948, radica en la definición de la Escuela como un centro que proporciona a la

vez que enseñanza técnica, educación moral y cultura física, funciones a las que se añade a partir de la última fecha citada la instrucción militar.

Para la selección de aspirantes se agregó un requisito político: ser afecto al Movimiento Nacional, según consta en el *Reglamento* aprobado por Orden de 26 de mayo de 1940. Asimismo, se concedía preferencia de ingreso, en igualdad de calificación, a los aspirantes que fuesen huérfanos a causa del Movimiento; huérfanos de maestros y obreros del establecimiento; huérfanos de militares o excombatientes; hijos de maestros y obreros de la Fábrica; y por último, hijos de padres pobres o familias numerosas. El efecto práctico de estas disposiciones fue que la Escuela de Aprendices se hizo casi inaccesible a todo aquel que no fuese de familia militar fiel al régimen, o bien hijo de trabajador de la Fábrica. En definitiva, dejó de ser un centro de enseñanza profesional de acceso libre para convertirse en un establecimiento formativo-militar restringido.

El proceso de militarización a que es sometida la Escuela tiene su máxima expresión en los artículos 8º, 9º y 10º del *Reglamento* que comentamos. El primero, dedicado al Régimen de la Escuela, dice: "los aprendices estarán sujetos a un régimen militar, subordinados a todos los jefes y oficiales del Establecimiento y maestros de Talleres. Deberán el saludo a los Generales, jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y a los profesores y auxiliares de la Escuela (...). Todos los movimientos que efectúen dentro del recinto de la Fábrica, al pasar de una a otra clase, al campo o a talleres, lo harán formados y al mando del jefe de grupo"¹⁰.

Por su parte, el artículo 9º, relativo al vestuario, establece que los alumnos llevarán un uniforme compuesto de lo siguiente: para el trabajo, mono y boina; para formaciones y paseos, pantalón, chaqueta y camisa azul, boina, y, en invierno, tabardo azul. Como distintivo deberán llevar el emblema del Cuerpo y en la manga tantos galoncillos como suponga el año que cursen.

El régimen de enseñanza regulado por el artículo 10º fija el horario de clases cuidando de alternar las clases teóricas y prácticas con la instrucción militar, gimnasia y deportes. Al mismo tiempo, subraya la obligación por parte del profesorado de instruir a los aprendices sobre Geografía e Historia de España, Religión, Urbanidad, Higiene y conceptos de orden moral: patriotismo, honor, dignidad, sacrificio, etc.¹¹.

¹⁰ La conducta era puntuada como cualquier asignatura de acuerdo con el criterio siguiente: "se concede a cada alumno un crédito de confianza, y mientras no incurra en falta alguna se le conceptúa con la nota máxima, diez puntos. Por cada falta leve se le rebajará un cuarto punto, y si no es leve o por acumulación de éstas, se deducirá un punto. En el caso que el alumno llegue a tener la calificación de tres, será propuesto para la expulsión" (*Reglamento* de 1940).

¹¹ Para cada materia se determina un texto único: Aritmética y Geometría de BRUÑO; Física de KLEIBER; Tecnología del padre Félix de CONDE; Dibujo de COMMERAN; y para Electricidad, el *Manual del Montador*.

Si como acaba de verse el *Reglamento* de 1940 acuña un concepto nuevo de la Escuela, marcado por el signo de la militarización, aún se habrá de dar un paso más en el refuerzo del carácter militar de aquella a través del *Reglamento* aprobado por Orden de 30 de septiembre de 1948. Su espíritu es idéntico al que preside las reglamentaciones del año cuarenta pero se distingue por el mayor énfasis puesto en los aspectos de selección, organización, instrucción y disciplina militar, al tiempo que se manifiesta más severo y escrupuloso en la esfera educativa. En definitiva, y como rasgo sobresaliente, el *Reglamento* de 1948 convirtió, de hecho, la Escuela en un cuartel.

El artículo 18º despeja cualquier duda al respecto: “Los alumnos de la Escuela recibirán durante los cuatro años instrucción militar individual, sin y con armas de combate e instrucción de pelotón en orden cerrado, llegando incluso a efectuar ejercicios de fuego real”. En virtud de esta preparación, el Ministerio del Ejército concedió a todos los alumnos el beneficio de reducción a seis meses del servicio militar. Por su parte, los admitidos en la Escuela contraían el compromiso de permanecer en la Fábrica hasta su incorporación a filas y después de su licenciamiento por espacio de tres años más prestando los servicios de su especialidad (art. 3º).

En relación con el afianzamiento del Régimen y con el nivel de exigencia que destacó al nuevo *Reglamento* -desprovisto del carácter transicional que tuvo el anterior- en orden a destacar la doble función de aprendiz-soldado del alumno, apreciamos dos novedades: en primer lugar, se elimina el renglón que pide al aspirante ser afecto al Movimiento Nacional; en segundo lugar, las pruebas de acceso incluyen un capítulo con requerimientos de tipo físico:

a) Se admitirá como talla mínima 1,400 metros.

b) Se requerirá un perímetro torácico superior a 730 milímetros.

Es evidente que se siguió un procedimiento paralelo al que se aplica en los cuarteles para conceder el apto a los futuros reclutas. También la selección se endureció por el lado de los conocimientos y pruebas de capacidad: ejercicios de matemáticas, de aritmética, de geometría, de cultura general, más dos tests psicotécnicos (art. 7º).

5. ENSEÑANZA Y PLAN DE ESTUDIOS

La enseñanza adquirió un cuádruple carácter: práctica de formación profesional; teórico-práctica o de aplicación; formación cultural; e instrucción militar. Se mantuvieron los cuatro cursos, como era tradicional en la Escuela, siendo el primero de orientación y los tres restantes de especialización y formación profesional.

Las enseñanzas prácticas de formación y teórico-prácticas de aplicación eran comunes durante el primer curso a todas las especialidades cursadas en la Escuela, debiendo los alumnos practicar los diversos oficios básicos del establecimiento (la finalidad es “descubrir y fijar vocaciones y aptitudes”).

Durante el segundo año los maestros debían deducir la especialización más conveniente a cada alumno, señalándoles aquella en la que tenían que proseguir los dos últimos cursos. Estamos, pues, ante la consagración de un sistema tutelar y dirigista, novedoso en esta etapa como otros muchos atributos de la Escuela.

Por su parte, las enseñanzas culturales, orientadas a que el alumno adquiriera una formación integral, se desarrollaban en los cuatro cursos y tenían un carácter cíclico. El contenido de las mismas se distorsionó y quedó impregnado de fuerte ideología como se mostrará en el epígrafe siguiente.

Las materias impartidas en cada curso eran las que a continuación se enumeran:

1er curso: Cultura general, Aritmética, Geometría, Dibujo, prácticas de Taller, Educación física e Instrucción militar.

2º curso: Cultura general, Álgebra, Geometría descriptiva y nociones de Trigonometría, Física y Química, Dibujo, prácticas de Taller, Educación física, e Instrucción militar.

3er curso: Cultura general, Mecánica, Tecnología, Dibujo, prácticas de Taller, Educación física e Instrucción militar.

4º curso: Cultura general, Electricidad, Tecnología, Dibujo, prácticas de Taller, Educación física e Instrucción militar.

6. LA EDUCACIÓN CULTURAL COMO FORMACIÓN MILITAR Y PATRIÓTICA

A partir de 1948 se difunde entre las escuelas de aprendices de los establecimientos de la industria militar un texto que pasa a ocupar el lugar de lo que se conceptuaba como educación cultural y cuyo contenido medular se centra en principios de conducta del soldado y valores patrióticos cargado de ideología¹². Dicho texto se articula en cuatro grandes apartados:

- a) Disciplina militar: comprende los capítulos dedicados al saludo; el uniforme; los tratamientos de palabra y por escrito en la milicia; los tratamientos a dignidades, personas e instituciones; y lo relativo a los partes, instancias y oficios usados en la milicia.
- b) Principios militares: disciplina, mando, obediencia y abnegación.
- c) Valores del individuo: patriotismo, educación, virtud, compañerismo y moral.
- d) Conceptos básicos: bandera, patria y ejército.

Todo el manual está recorrido por un propósito: demostrar que el orden militar y sus principios son los más convenientes para guiar un país y dar cuerpo a la moral de los individuos. Es buen alumno el que se muestra como ejemplar soldado; es ejemplar soldado aquel que se somete de forma ciega a la disciplina militar; es persona virtuosa todo el que procede con respeto a lo establecido. La moral católica y la ideología que sirve de apoyo al

¹² *Texto de Enseñanzas Militares y Patrióticas para los Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera*, Madrid, s.f.

régimen franquista presiden, en suma, el conjunto de enseñanzas que se dirigen al aprendiz de la Escuela como complemento de su formación técnica y la instrucción militar.

Además, el *Texto* se completa con una versión de la Historia de España sesgada y propagandística, como bien lo atestigua su título: "Breve relato de la Historia de España hasta su decadencia. Años precursores del Movimiento Nacional del 18 de julio de 1936 y labor realizada por el mismo después de su triunfo".

CONCLUSIONES

La Escuela de Formación Profesional Obrera de Trubia (Asturias) se transforma en los años cuarenta del presente siglo en un centro mixto educativo-militar que nada tiene que ver con su original concepción, salvo en la parte que concierne a la preparación teórica y práctica de los futuros operarios de la Fábrica. El cambio se opera en el contexto político del franquismo y es, a nuestro juicio, acorde con la tendencia auspiciada por el poder en favor de la militarización de los más variados aspectos de la vida económica y social del país. Por tratarse de un establecimiento dependiente del ministerio de la Guerra (después titulado Ministerio del Ejército) y en manos siempre de militares, la imposición del régimen y la disciplina militar fue asumida y aplicada sin grandes esfuerzos y con notable sujeción a lo dispuesto por el Reglamento hasta el momento mismo de ser clausurada la Escuela, en el año 1977.

Para los aspirantes, la Escuela se perfiló como un centro de difícil acceso por el nivel exigido en las pruebas de conocimientos, así como en las de aptitud física y méritos puntuables. Pertenecer a una familia de militares, ser huérfano de guerra o hijo de trabajador de la Fábrica era la credencial más segura para ingresar como aprendiz, lo que situaba en plano de desigualdad a todos aquellos ajenos a tales circunstancias. Es decir, desde la óptica del ingreso a sus aulas-taller, la Escuela se convirtió en un centro muy selectivo y de carácter restringido.

Por último, los alumnos, en su doble condición de aprendices-soldados, se vieron sujetos a una férrea disciplina además de obligados a recibir instrucción militar y formación patriótica a cambio de un título de operarios de tercera que les comprometía con la Fábrica un mínimo de tres años, sin opción posible, y que fuera de ella, en la empresa privada, había perdido gran parte del valor del que antaño fue merecedor. Si a esto añadimos los problemas que comenzó a tener la Fábrica en las últimas décadas, con evidente repercusión sobre las expectativas de empleo para los recién graduados, se comprende que ser aprendiz en la Fábrica Nacional dejase de ser la aspiración máxima de los jóvenes trubiecos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- FABRICA DE TRUBIA: *Libros de Ordenes de la Dirección*, varios años (Archivo de la Fábrica de Trubia, s.cl.).
- “Reglamento por el que han de regirse las Escuelas de Artes y Oficios afectas a las fábricas de armas”, R.O. Circular de 15 de febrero de 1910, en *Colección Legislativa del Ejército*, Ministerio de la Guerra, Madrid, 1910, pp. 36-40. (Archivo de la Fábrica de Trubia, s.cl.).
- “Reglamento para Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar”, Orden de 28 de mayo de 1940, en *Directorio de Ordenes*, nº 132, Madrid, 1940 (Archivo de la Fábrica de Trubia, s.cl.).
- “Reglamento de la Escuelas de Formación Profesional en los establecimientos de la industria militar”, Orden 30 de septiembre de 1948, Ministerio del Ejército en *Boletín Oficial del Estado* (9-10-1948).
- “Normas especiales sobre aprendizaje y formación profesional” en *Colección Legislativa de Ejército*, Ministerio del Ejército, Madrid, 1967, pp. 17-19 (Archivo, s.cl.)
- TEXTO DE ENSEÑANZAS MILITARES Y PATRIÓTICAS PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL OBRERA*, 291 pp. (hacia 1948) (Archivo de la Fábrica de Trubia, s.cl.).
- ADARO RUIZ-FALCO, L. (1986): “Los comienzos de las fábricas de municiones gruesas de Trubia y de Oviedo. 1792-1799” en *BIDEA*, nº 118, pp. 339-451.
- ALVAREZ ALVAREZ, M. (1984): “La Escuela de Aprendices” en *Album Anuario. Fiestas Sacramentales*, Trubia, pp. 17-19.
- CAO Y MOURE, J. (1925): “Trubia” en *Catálogo Ilustrado de Asturias 1924-1925*, ed. PPKO, pp. 46-51.
- DIAZ ORDOÑEZ, S. (1892): *La Fábrica de Trubia en 1892*, Gijón, Imp. y Lit. de Torre y Compañía, 30 pp.
- ESCUELA DE INDUSTRIALES TECNICOS DE BARCELONA (1918): *Viaje de prácticas 1917*, Barcelona, Imp. de Francisco Altés y Alabart, 125 pp.
- FABRICA NACIONAL DE TRUBIA (1930): *Catálogo General*, Madrid, Talleres “Mateu”, Artes e Industrias Gráficas, s.p.
- (1950): *I Centenario de la Escuela de Formación Profesional de Esta Fábrica por el General Elorza, 1850-1950*, Trubia, s.p.
- FUERTE ARIAS, R. (1902): *Asturias Industrial*, Gijón, Imprenta F. de la Cruz, 448 pp.
- LAFONT RUIZ, A. (1931): “Objeto de las fábricas militares a cargo del Cuerpo de Artillería” en *Memorial de Artillería*, Madrid, t.I, pp. 303-309.
- LUXAN, F. de (1861): *Viaje científico a Asturias y descripción de las fábricas de Trubia, de fusiles de Oviedo, de zinc de Arnao y de hierro de la Vega de Langreo*, Madrid, Imp. y Lib. de don Eusebio Aguado, 192 pp. (incluye un plano general de la fábrica de Trubia de 1861, e. 1:3000).
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, ed. facsimilar de “Asturias”, Valladolid, Ambito, 1985, 445 pp.

RADA DELGADO, J. (1860): *Viaje de SS.MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia*, Madrid, Imp. "Aguado", 886 pp.

SUAREZ, R. y GARCIA, M^a J. (1988): "El general Elorza. Apuntes para una biografía" en *BIDEA*, n^o 127, Oviedo, pp. 539-554.

SUAREZ, R. (1989): "Historia de una decadencia sobrevenida" en *Revista Orbayando*, Año II, n^o 3, pp. 8-10.